

7 4 1 9 0 0

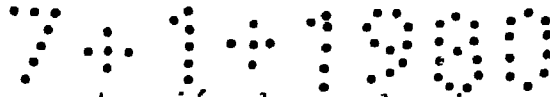
La presente invención se refiere a un dispositivo de empalme para tubos de protección de conducciones eléctricas, mediante cuya utilización se consiguen ventajosos efectos para el fin que indica el propio enunciado.

5 Las vigentes normas que rigen para las instalaciones exteriores de conducciones eléctricas hacen indispensable la protección de las mismas mediante unos tubos que impidan su deterioro o alteración por los efectos del medio ambiente o agentes atmosféricos. Para empalmar tales tubos hasta la
10 fecha no existe otro medio que recurrir a la utilización de medios complementarios ajenos a la propia estructura de dichos tubos, tales como manguitos de conexión, empalmes y otros dispositivos similares, circunstancia que encarece la operación de montaje por no ser prácticos ni económicos.

15 Con el fin de solventar tales inconvenientes es por lo que se ha concebido el dispositivo objeto de la presente invención, cuyas ventajas pueden deducirse de lo que a continuación se describe.

El aludido dispositivo se caracteriza, en líneas generales, por el hecho de que uno de los extremos del tubo presenta su boca ensanchada a modo de vasc con su superficie interna fileteada y al cual es susceptible de acoplarse por rosado el extremo, asimismo fileteado, del tubo contiguo que debe empalmarse para formar la totalidad del tendido de protección de las conducciones eléctricas.
25

Los dibujos adjuntos muestran tan solo a título de ejemplo, no limitativo del objeto de la presente invención, un caso práctico de realización de un dispositivo de empalme



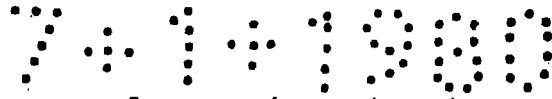
para tubos de protección de conducciones eléctricas, según las características descritas.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en alzado de un tubo mostrando sus dos extremos, en uno de los cuales está formada la boca ensanchada a modo de vaso y en el opuesto el roscado externo que permite su acoplamiento con el tubo contiguo, y la figura 2 es una sección longitudinal de un detalle a mayor escala referido al punto de unión de dos tubos independientes por los efectos funcionales del dispositivo de empalme que se describe.

Según la representación de los dibujos, que responden a una realización preferida, el dispositivo de empalme objeto de la presente invención está sencillamente constituido por una boca ensanchada -1- a modo de vaso, formada en uno de los extremos de un tubo -2-, en cuyo interior se alojan, para que queden debidamente protegidos, los conductores que forman la instalación eléctrica.

Dicha boca -1- presenta la particularidad de que su superficie interna está afectada por un fileteado -3-, lo cual permite el acoplamiento por roscado del extremo -4-, para lo cual presenta su superficie externa dotada de un fileteado -5- de medidas correspondientes al del vaso -1-.

Como puede deducirse de lo anteriormente detallado resulta sumamente sencillo empalmar dos tubos -2- pues para ello basta simplemente roscar el extremo de uno con la boca ensanchada del contiguo, y así sucesivamente hasta conseguir la totalidad de la extensión de la protección tubular, no precisando en ningún momento la colaboración de elementos o dis-



positivos ajenos a la propia estructura de dichos tubos.

Se consigue con ellos ventajosos efectos de orden económico pues siendo tan práctica y rápida la utilización de este dispositivo se precisa menos tiempo para llevar a cabo la instalación completa de la protección ya que, por un lado, ahorra horas de trabajo, y, por otro lado, hace innecesaria la adquisición de medios complementarios extraños a la propia constitución de los tubos a empalmar, contrariamente a lo que viene sucediendo hasta la fecha con las realizaciones conocidas y utilizadas.

Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos del dispositivo de empalme para tubos de protección de conducciones eléctricas, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de empalme para tubos de protección de conducciones eléctricas, caracterizado esencialmente por el hecho de que uno de los extremos del tubo presenta su boca ensanchada a modo de vaso, cuya superficie interna está
5 afectada por un fileteado que permite el acoplamiento por roscado del extremo, asimismo fileteado, del tubo contiguo que debe empalmarse para formar la totalidad del tendido de protección de las conducciones eléctricas.

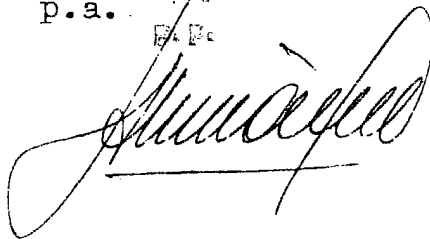
2. Dispositivo de empalme para tubos de protección de conducciones eléctricas.
10

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 5 de enero de 1980

Salvador ARMENGOL ARBAT

p.a.



7.1.1980

FIG. 1

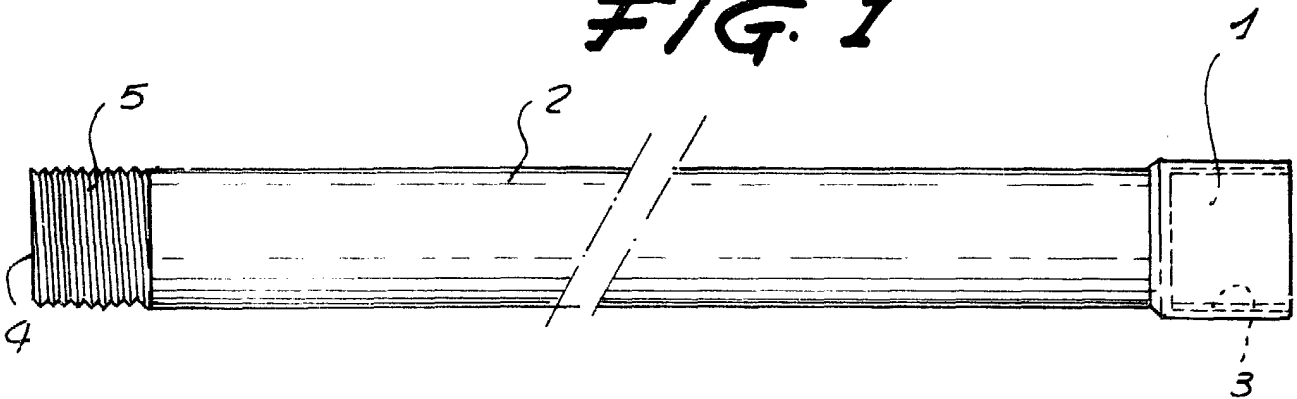
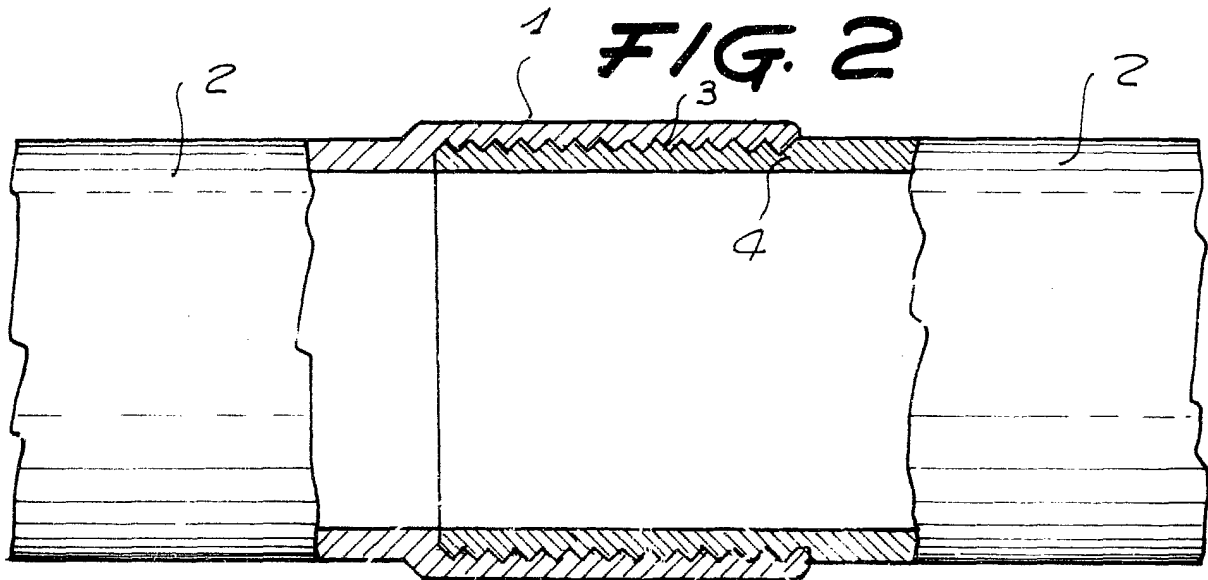


FIG. 2



Barcelona, 5 de enero de 1980

P.a. A. F. C. M. T.

Salvador Armengol Arbat